

Claustro de 14 de Junio de 2011

Informe de la Comisión de Distinciones Académicas

Sr. Presidente del Claustro, Excelentísimo y Magnífico Señor Rector, Señor Vicepresidente, Miembros de la Mesa y Miembros del Claustro Universitario:

La Comisión de Distinciones Académicas del Claustro Universitario fue constituida el día 28 de septiembre de 2010. La misma es bastante representativa, como vds. recordarán, ya que la componen diecinueve claustrales, representativos de los grupos del claustro, a saber, 9 miembros del grupo A; 2 del grupo B; y cuatro de los grupos C y D respectivamente. En la actualidad dos miembros del grupo A han presentado su renuncia por motivos personales (D. Juan Romera y D. José Mayor Iborra), a ambos, compañeros y amigos le agradecemos públicamente, el trabajo realizado y su dedicación a esta Comisión, a la vez que significamos su ausencia.

La Comisión se ha reunido en diversas ocasiones desde su constitución. En la misma, se propuso siendo aceptado por unanimidad como secretario a D. Fernando Madrigal de Torres y como presidenta a quien les habla Dña. M^a Dolores Ayuso García.

Todas ellas han sido convocadas en sesiones ordinarias. En las mismas, se han tratado y debatido diversos temas que al entender de los miembros de la Comisión de Distinciones

Académicas son de interés para llevar a cabo y desarrollar las funciones que le son atribuidas por los Estatutos de nuestra Universidad, entre otras, el estudio de las propuestas de los nombramientos de los doctores "Honoris Causa" y su posterior traslado al Sr. Presidente del Claustro para que sea sometida a la consideración del Pleno del mismo, como les consta a Vds., en la documentación que nos ha sido remitida, pero además otros temas relacionados con sus funciones estatutarias.

Los miembros de esta Comisión, entendemos que existen diversos aspectos de importancia que se han debatido a lo largo del período que venimos funcionando y otros pendientes para futuras reuniones de los que deseamos informar al Claustro.

De entre ellos destacamos:

Un tema recurrente es el retraso, a juicio de los interesados, en la concesión de las medallas a los 25 años de servicio a la UMU, que aunque ha mejorado significativamente, pero que no por ello está falto de interés para los implicados. Por una parte, informar que si bien existe cierto retraso, y ha suscitado alguna queja, se está resolviendo y actualizando en el Acto Institucional. De otra, que no todos los miembros de la Comunidad universitaria afectados desean un Acto "público" y masivo para recibir la citada "medalla", algunos, simplemente la recogen en privado, y otros preferirían les fuere

entregada en un acto institucional más íntimo y breve, despacho Rector etc.

Otro tema abordado, es la necesidad de dar un impulso a la distinción de Medallas de Oro de la Universidad que se podrán conceder "a personas que hayan destacado en el campo profesional, investigación, enseñanza o cultivo de las artes o las letras, o que hayan prestado un servicio a la Universidad ".....y la Medalla de Honor prevista para personas y/o instituciones por la realización de un amplio espectro de actividades y que gozan del reconocimiento de la sociedad..." ambas contempladas en la normativa estatutaria de esta Comisión.

Con respecto a otra de las funciones que tiene encomendadas la Comisión, esto es, dar trámite a las propuestas de Doctor "Honoris Causa", y para cumplir con el espíritu y la letra del mandato otorgado a la Comisión, cada una de estas propuestas se han estudiado, así como la documentación recibida con interés y rigor.

En este sentido, deseo hacerles participes de algunas reflexiones que hacemos en el seno de la Comisión, para que la actuación de la misma les sea a vds. más transparente. Informarles que la Comisión considera en un sentido amplio, aunque no laxo, la relación de los candidatos a Honoris Causa con la Universidad, uno de los requisitos a tener en cuenta, que si bien en algunos casos es evidente esta relación con la Universidad,

Facultad, Departamento, de forma presencial a través de visitas, o asistencia a Tribunales, Congresos etc... En otros casos esta relación presencial es más sutil, aunque no por ello menos importantes, ya que la ciencia, siempre , pero más actualmente debido al desarrollo tecnológico funciona y se desarrolla a través de los Colegios Invisibles, Clusters , o Núcleos de excelencia académica que conforman y tiene redes interuniversitarias, en definitiva, que forman y relacionan a los científicos y a la ciencia propiciando el desarrollo de la excelencia científica, la investigación y la Academia.

A lo largo de este periodo se han tramitado la documentación de dos propuestas recibidas y que presentamos a su consideración y que serán defendidas a continuación por sus proponentes y padrinos mucho mejor que quien les habla.

La primera documentación recibida fue la relativa a la propuesta aprobada por el Departamento de Derecho Administrativo, y la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia para el nombramiento como Doctor "Honoris Causa" al Profesor Dr. D. Ramón Martín Mateo. , Catedrático de la Universidad de Alicante, y muy estrechamente vinculado científicamente y personalmente a la citada Facultad de Derecho y al Departamento de Derecho Administrativo y Dpto. De Derecho Civil por sus muchos y extensos méritos académicos, como queda reflejado en la

documentación y como tendrá oportunidad de informar el Padrino en la breve "laudatio" que realizará a continuación. D. Antonio Martínez Marín, a la próxima reunión de la Comisión

Posteriormente se recibió la documentación de propuesta de concesión de la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. D. Manfredo Perdigao do Carmo, Investigador de prestigio internacional en el ámbito de las Matemáticas, en concreto en el campo de la Geometría Diferencial de la que es maestro de maestros. Su docencia e investigación la ha desarrollado en Fundaciones y universidades Brasileñas, entre otras en la Universidade de Rio de Janeiro, Brasil,

La propuesta fue aprobada en tiempo y forma por del Departamento de Matemáticas a instancia del un grupo de investigación de Geometría Diferencial y Convexa de este departamento. Además se recibió un escrito de adhesión a la misma de la Facultad Matemáticas y del Departamento de Matemáticas en su conjunto. En esta ocasión el padrino, D. Luís Alias, miembro del citado grupo de excelencia ampliará todos estos aspectos

Como presidenta es para mi una gran satisfacción comunicarles que los miembros de la Comisión, una vez estudiada la documentación aportada y oída la información transmitida por los Relatores y Padrinos, a saber: D. Antonio Martínez Marín y D. Ángel Ferrández quien aclaró que actuaría de padrino D. Luís Alias, acordó por unanimidad

informar favorablemente las propuestas de D. D. Ramón Martín Mateo y al Dr. D. Manfredo Perdigao do Carmo, como Doctores "Honoris Causa" por la Universidad de Murcia y trasladarla al Sr. Presidente del Claustro, siendo las 13h del día 29 de Marzo de 2011, para que sea sometida a la consideración del Pleno del mismo, como consta en la documentación que obra en su poder. Nuestro agradecimiento a los Padrinos, Decanos Directores de Departamento y personas implicadas en el proceso de concesión por su colaboración.

Por último informar que ya ha sido registrada otra solicitud para Doctores "Honoris Causa" para su próximo estudio.

Finalmente deseo reconocer públicamente el entusiasmo y rigor del trabajo silencioso de los miembros de la Comisión de Distinciones Académicas, por sus aportaciones sobre temas de interés y sus puntos de vista tan diversos como necesarios sobre las cuestiones debatidas, así como la asistencia a las sesiones de la misma.

Muchas gracias

M^a Dolores Ayuso García
Presidenta de la Comisión
14 de Junio de 2011